

**NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017**

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>El Presupuesto de Egresos es el documento aprobado por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se distribuyen los recursos esperados y calculados en la Ley de Ingresos para la ejecución de los programas y acciones que integran el gasto público durante un ejercicio fiscal.</p> <p>Su importancia consiste en que es el instrumento legal que obliga al Gobierno a la rendición de cuentas de los recursos públicos aprobados, de igual manera lo obliga a que durante su ejecución se mantenga el equilibrio y disciplina presupuestal.</p>
¿En qué se gasta?	<p>El Presupuesto de Egresos Autorizado para el Estado destina el 13.23% para Servicios Personales, 0.83% para Materiales y Suministros, 1.15% para Servicios Generales, 63.92% para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 0.01% para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, 3.36% para Inversión Pública y 17.51% para Participaciones y Aportaciones.</p>
¿Para qué se gasta?	<p>Se presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.</p> <p>Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de:</p> <p>Gobierno en donde asignamos recurso para la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, así como la fiscalización de la cuenta pública; Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia; acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno;</p>

	<p>programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, entre otras.</p> <p>Desarrollo social, comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente; administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización; programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud; actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos; acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria; Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral; y otros asuntos sociales.</p> <p>Desarrollo económico, comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal; Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización,</p>
--	---

	<p>la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas; Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; y comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias.</p> <p>Otras no clasificadas, transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.</p> <p>Permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>El ciudadano ejercerá su derecho de acceso a la información que se encuentre en poder de los órganos del Estado y municipios.</p> <p>Por su parte la Contraloría del Ejecutivo impulsa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de acceso a la información pública entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley estatal vigente en la materia.</p> <p>La participación ciudadana contribuye a mejorar el resultado de las políticas públicas y, en último término, la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo personal de la ciudadanía.</p> <p><a href="http://transparencia.tlaxcala.gob.mx">http://transparencia.tlaxcala.gob.mx</a></p> <p><a href="http://www.finanzastlax.gob.mx/2015/Ex29122014.pdf">http://www.finanzastlax.gob.mx/2015/Ex29122014.pdf</a></p>

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
<b>TOTAL EJERCICIO 2017</b>	<b>17,051,457,400</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,255,673,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	140,834,400
SERVICIOS GENERALES	196,893,800
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,899,428,340
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	125,000
INVERSIÓN PÚBLICA	572,680,600
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,985,822,260